

# Yo también le pido perdón

El Tuerto

Hace pocos días, un teletipo de la agencia Efe ponía los pelos como escarpías. En el servicio de urgencias de un centro médico canario se sospechaba de un hombre de apenas 24 años como autor de malos tratos sobre la hija de su pareja. Presentaba un fuerte trauma craneoencefálico, quemaduras corporales y abusos sexuales. Ante esa sospecha, los hechos se habían puesto urgentemente en conocimiento del juzgado de guardia, como no podía ser de otro modo. Poco después, en televisión aparecían las primeras imágenes del imputado, en las que aparecía esposado, cabizbajo, intencionadamente captado desde el peor ángulo posible para que apareciera en ellas con la mirada aviesa y que su faz recordara a la del peor y más prototípico monstruo. Aún con el escalofrío, se difundía la noticia de la muerte de la niña, por la que poco se pudo hacer.

Inmediatamente, una sensación de espanto recorrió España entera. En los blogs de los distintos medios hirvieron mensajes en los que sus lectores reflejaban con rabia el dolor, la amargura y la impotencia por no poder pararle los pies de súbito a semejantes sujetos, autores de hechos tan atroces y cobardes. La gente imaginó y sintió como propio el dolor de la madre de la criatura rota a manos del varón con el que ella misma compartía cama y mantel. Afloró así el odio más visceral y justiciero hacia el monstruo, lo que se reflejó en los blogs *ipso facto*. Los deseos de venganza se hicieron patentes. La pena de muerte para el fulano era lo más suave que se pedía. Los más se la deseaban, sin tapujos, con tortura previa y leí algunos que deseaban que su muerte fuera a manos de los familiares de la niña. Se pedía el ojo por ojo, qué menos.

Al poco, sobresaltó e irritó profundamente a todos el que la propia madre de la niña muerta se atreviera públicamente a salir en defensa de la inocencia

de su hombre y negara con firmeza y obstinación que fuera él el autor de sus mortales lesiones. A quien quiso escucharla, clamó de los amores del hombre por la niña, de su ternura y cuidados, de su dolor por su muerte. Pero nada sirvió en su defensa; antes al contrario, se valoró su gesto como de "identificación con el asesino". La ira colectiva y tribal se desbocó, se le acusó a ella de cómplice, y los improprios de todo pelaje afloraron con saña contra ella. Ante el horror colectivo, se convocaron manifestaciones multitudinarias en las que se pedía sangre, disfrazada de justicia para el asesino. La conmoción fue brutal.

Debió de ser Dios, digo yo, quien, viendo el linchamiento colectivo, decidió poner fin al tema y le dio la vuelta a la tortilla en 48 horas. Con forenses competentes, en la autopsia de la niña se desmontó el circo. El supuesto asesino era más inocente que una paloma. Resulta que las lesiones de la cabeza de la niña eran secuelas del vuelo al azar de un estúpido columpio exterminador; no había abuso sexual alguno; y las presuntas quemaduras eran lesiones de una reacción alérgica. La veracidad de tales conclusiones se confirmó al demostrarse que la menor había sido vista en el mismo centro médico tras su caída del columpio, donde sus lesiones fueron infravaloradas y no diagnosticadas con la rapidez necesaria para poder ser reversibles. El hombre se había desgañitado en decirlo desde el principio, pero no le había hecho caso ni dios. Incluso, ya entre rejas, los policías le restregaron repetidamente las fotos del cadáver de la niña, modo cruel para que reconociera su culpabilidad. Pobrecito. Él era inocente. Nosotros, no. Pero su linchamiento mediático ya estaba hecho.

Al conocer la realidad de su inocencia, los alda-bonazos morales crujieron en las conciencias de miles de ciudadanos que le habíamos considerado culpable desde el primer momento. Un *mea culpa*

colectivo de arrepentimiento y vergüenza sinceros por lo pensado y deseado para él brotó en la mente de todos. La verdad nos hizo sentir incómodos. ¿Cómo había sido posible que ante una simple sospecha todos le hubiéramos condenado de antemano? Mal rayo nos parta.

Días después, la sentencia de un juzgado de Sevilla volvió a colocarnos otra vez frente al espejo y volvimos a contemplar nuestra estupidez. Tras su separación, un hombre fue acusado por su ex de lesiones por abusos sexuales a su hija común de tan sólo dos años. Además de situarlo en el punto de mira de cualquier cretino cercano, por tal acusación perdió los amigos, su segundo matrimonio saltó por los aires, le impusieron el alejamiento de la menor y sin visitas y tuvo que sufrir el más asqueroso e injusto desprecio social y el deshonor. La ruina moral, y hasta la física en forma de un cáncer de colon, se cebaron con él. Y resulta que tras seis años a la espera de justicia, se le ha reconocido su inocencia al probarse que las lesiones genitales eran consecuencia del rascado secundario a una infestación por parásitos intestinales. Eso se sabía desde hacía 6 años, pero tenía que ser corroborado por sentencia judicial firme. Ante tales desatinos, es que se me revuelven las tripas.

Aunque de un modo infinitamente más leve, y casi puramente anecdótico, yo sé, por sufrirlo en mis propias carnes, lo que se siente ante una falsa acusación. Hace años, un pobre drogata en el sentido más peyorativo del término, un matao, dócilmente manejado por un maldito cretino a cuyas pretensiones chulescas planté cara, me denunció por falta de asistencia. Según él, le había negado una prescripción necesaria para el control de sus crisis convulsivas y sufrió un nuevo ataque. La realidad es que todo era mentira de principio a fin, que por mi consulta ni apareció, nada le negué y que sus crisis aparecían por la *farlopa* que se metía. Dos años después, el fulano apareció con una jeringuilla en el brazo, frío como un témpano, mientras lo reconocía el forense en el suelo de los lavabos de una estación de autobuses. Tras su denuncia en los juzgados, mi defensa y el juez pudieron sacarle, seis meses después, la verdad. Cantó de

plano, con lo que todo terminó. Pero hasta conseguirlo, tuve que pasar citas, declaraciones, y un sinfín de cabreos, amén de gastarme un pastón en abogados. A mi tercera comparecencia ante el juez, monté tal pollo que me advirtió de que, de continuar así, me procesaría además por desacato. Y encima, el propio juez me dijo que, cualquier reclamación mía posterior, sería pura floritura, por su insolvencia. Reconocida ya su falsedad, encima dictó sentencia "absolviéndome por falta de pruebas". Por lo visto era la salida obligada que tenía su señoría para dar el carpetazo, manda güebos. ¿Cómo que "por falta de pruebas"? ¡Qué cabronada!

Bueno, pues, a pesar de todo, tuve que soportar conocer comentarios de colegas, dichos por la espalda, claro, miradas acusadoras, desconfianzas de pacientes, e incluso constatada la verdad, coletillas del tono de "algo habría hecho"... No es fácil pasar ese trago. Calumnia, que algo queda.

Dice un dicho, que "más vale que queden libres cien culpables antes de que se condene a un solo inocente"; y es cierto. Y otro, que "de lo que no se ve, no se da fe"; y es cierto. Así debería ser, porque nada más difícil que demostrar la inocencia. Olvidamos todos los días que en un estado de derecho todo el mundo es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Pero no aprendemos ni pa dios.

¿Por qué condenamos con tal ligereza? Vivimos en una sociedad (en esto también) obscena. Nada para arruinarle la vida a uno como sacarle por televisión esposado; o tener a un inocente pendiente durante seis años de que su señoría tenga a bien juzgarle. A los seis años, no hay justicia. Esperar seis años es escarnio, humillación, desdoro, vergüenza, ignominia... De todo menos justicia.

¿Quién quita ahora al canario o al sevillano la losa de su sufrimiento? ¿Qué, quién, cómo o con qué se les puede resarcir de su incapacitante dolor? Demasiado tarde.

Al menos, pidámosles perdón. Yo el primero.

Correspondencia: [eltuerto@semg.es](mailto:eltuerto@semg.es)